

Acuerdo No. 160.
Del treinta (30) de noviembre de 2022.
Por el cual se decide un reconocimiento a un estudiante de la Institución
Universitaria Latina UNILATINA durante el año 2022.

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,

Considerando:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3432 del once (11) de junio de 2008, ratificó la reforma estatutaria presentada por la Fundación UNILATINA.
2. Que la citada la Resolución contiene los estatutos de UNILATINA.
3. Que el Consejo Superior tiene en cuenta las facultades que le otorga el artículo treinta y uno (31) y en especial el literal p, de los mencionados Estatutos.
4. Que el señor Julián Santiago Pardo Duran, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.109.485, ingreso desde el segundo semestre académico del año 2019 al Programa Profesional en Publicidad y Mercadeo.
5. Que desde entonces su comportamiento, compromiso, emprendimiento y sentido de pertinencia hacia la universidad ha sido destacable.


Resuelve:

Primero. Reconocer como estudiante destacado de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, durante el año 2022 al señor Julián Santiago Pardo Duran, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.109.485.

Segundo: En ceremonia especial se les hará entrega del presente acuerdo.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano.
Secretaria.